

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE TECNICO EN IMÁGENES PARA HOSPITAL ALUMINE**

En la Ciudad de Aluminé, a los 06 días del mes de Julio del año 2026, siendo las 9:00 horas, se reúne en Hospital Aluminé el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1111-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-324-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Huglich Angelica directora
- Pino Lorena Lic en Radiología
- Arias Paola Administradora

En representación de la parte gremial:

- Rañipe Alejandro, ATE

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Santander Juan Cruz	42317592	NO	475	-----	-----	265	34	774

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 10.20 horas del día 06 del mes de Julio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.



Rañipe Alejandro
ATE

Pino Lorena
Lic. en Prod. de Bioimágenes
MP. 596

Paola Arias
Administradora
Hospital Aluminé

Dra. Huglich Angelica
M.P. 4967
MÉDICA GENERALISTA
DIRECTORA HOSPITAL ALUMINÉ



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: acta orden de merito

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.